

IQUIQUE, 03 de junio del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1087.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 5858 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 01.06.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: **"Primer Encuentro: La innovación docente orientada a mejorar las prácticas áulicas y la progresión de las prácticas de profesores en formación"**, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

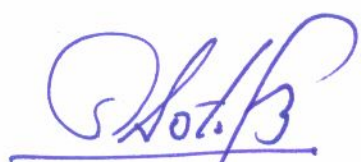
2.- Designase responsable del proyecto a la Sra. Gianina Dávila Balcarce, de la Facultad de Ciencias Humanas.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ASM/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



08 JUNIO 2016